MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO
Nº 003985

LA PLATA, 14 OCT 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1207276/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio adicional de mantenimiento del espacio público por festejos del dia de la madre en todo el Partido de La Plata, a las tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, en las zonas de Etcheverry, El Peligro, Sicardi y Arana, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido Nº1974 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO para la contratación del servicio adicional de mantenimiento del espacio público por festejos del dia de la madre en todo el Partido de La Plata, a las tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, en las zonas de Etcheverry, El Peligro, Sicardi y Arana, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº1524 del 2022, para la contratación del servicio adicional de mantenimiento del espacio público por festejos del dia de la madre en todo el Partido de La Plata, a las tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la

prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, en las zonas de Etcheverry, El Peligro, Sicardi y Arana, según anexo adjunto, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata